

SOMOS # RESPONSABLES



Flexibilizamos algunas pautas para la entrega de medicamentos recetados debido a la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país, para garantizar el acceso a nuestros servicios durante el tiempo de aislamiento que nos afecta a todos.

De manera excepcional y durante el tiempo que se extiendan las restricciones relacionadas con la libre circulación, **nuestros siniestrados podrán adquirir los medicamentos con el descuento habitual presentando una copia legible de la prescripción médica en soportes digitales (imagen de la receta por Whatsapp o por mail) o impresa (en caso de contar con esa opción).**

Las farmacias podrán facturar con una fotocopia de la receta, y el afiliado deberá dar su conformidad, como se detalla a continuación: al momento de realizar la compra, le solicitarán por escrito, en el ticket correspondiente: **la conformidad (nombre y apellido, teléfono, firma y DNI).**

Esta modalidad, por el momento, no aplica para psicofármacos de declaración obligatoria (receta archivada). La medida entra en vigencia a partir del **26/03/2020 hasta 31/03/2020**. En caso de extenderse el plazo, les estaremos informando por este medio.

Por consultas sobre este tema, nos pueden escribir a gestiondeprestadores@sml.com.ar

GERENCIA DE GESTIÓN DE PRESTADORES



 5776-0200

www.sml.com.ar